

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SERVICIOS SALVATERRATAN ESTIMPAZCA LIMA Y PAPAYA

Por la ciudad de Chimbote, Provincia Constitucional del Santa Perú, en el día de hoy 20 de Marzo del año 2014, donde los socios reunidos en la Junta General Extraordinaria convocada en la plazo legal de acuerdo a lo establecido en el Reglamento 1057 de la sede social de la "SOCIEDAD COOPERATIVA DE SERVICIOS SALVATERRATAN ESTIMPAZCA LIMA Y PAPAYA", con la presencia de sus socios: CARMEN DELIA SANTOS GARCIA, CONSTITUCIONAL, SOCIALE, SALVATERRATAN, SIN CONGRESO, PERU Y PERU DEL SOCIO ALFREDO CRISTOBAL VILLENA GOMEZ. Convocados, sin embargo, porque el socio ALFREDO CRISTOBAL VILLENA GOMEZ, no acudió a la reunión convocada la mañana de hoy para informar el motivo por el cual del no asistió, por lo que se consideró que el motivo era de fuerza mayor o fuerza menor, y como resultado de la ausencia de los socios ALFREDO CRISTOBAL VILLENA GOMEZ y CARLOS EDUARDO GONZALEZ GOMEZ, se procedió a la votación y elección de los socios que se mencionan a continuación:

Se convocó a la Presidente, al vocal Elector, Tres vocales Directores y al vocal Contador, y a todos los socios socios que tienen derecho a votar.

Asistieron a la Junta de los participantes nominados y el total de los capítulos que representaron cada uno de ellos y que son los siguientes:

SOCIOS	CAPITAL	VOTOS	%
Eugenio Cervantes Maldonado	156.8	160	16.0%
Jesús Flores Vizcarra José	200.00	320	32.0%
Román Núñez María Verdín	20.00	78	7.8%
TOTALS		498	100%

Se convocó en consideración el Oficio del Día que consta en la convocatoria - que dice:

1. Invitación de la Sociedad y convocatoria del Oficio:

2. Análisis y aprobación de las Transferencias presentadas por la Cooperativa al Fisco del Municipio del 2013.

3. Distribución de utilidades adicionales de la Cooperativa.

Se aplicó por los socios mencionados en orden del día y se procedió a votar a favor y contra la distribución de utilidades adicionales al socio ALFREDO CRISTOBAL VILLENA GOMEZ, sin embargo, el socio CARLOS EDUARDO GONZALEZ GOMEZ, no acudió a la reunión convocada el 10 de Marzo del año 2014.

RESOLVIDA - PUNTO TERCERO - Se dictó la Resolución la noche de ayer viernes cuando el 10% del capital.

SIGUIENDO SIGUIENDO PUNTOS - RESOLVIDA EN EL 10% De acuerdo al informe presentado por el Gerente General, SEBASTIÁN GARCÍA C., que da cuenta de

aprobación y cumplimiento del informe. No se presentó información.

ESTAMOS ASESORADOS POR LOS AVISOS DE LA COOPERATIVA Y ESTAMOS SORPRENDIDOS POR LA INFORMACIÓN QUE NO SE HA PODIDO PROPORCIONAR, NO HABEMOS PODIDO IDENTIFICAR A LOS SOCIOS QUE SE HAN SUMINISTRADO ESTA INFORMACIÓN.

CONSIDERANDO LOS AVISOS